



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



CAMBIO DE DENOMINACION
Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPAÑÍA:

HJ SCHRYVER & CO DEL ECUADOR EMBARCACIONES
INTERNACIONALES S.A. POR LA DE SCHRYVER DEL
ECUADOR S.A.

CUANTIA INDETERMINADA

DI 4 COPIAS

***** IMC *****

Not. J. Mach. Cevallos

ESCRITURA CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTE Y DOS
(4222).-----

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy, el día de hoy jueves (3) de junio de dos mil diez; ante mí, doctor **David Maldonado Viteri**, Notario Primero Suplente de este Cantón; por licencia concedida al titular doctor Jorge Machado Cevallos, por el delegado distrital de Pichincha del Consejo de la Judicatura, mediante acción de personal 1006-DP-DPP, de 27 de mayo del presente año, comparece el señor Wolfgang Oberer Nisi, por sus propios y personales derechos y por los que representa en su calidad de Apoderado de la compañía HJ Schryver & CO (GMBH & CO), y en su calidad de Representante Legal de la Compañía HJ SCHRYVER & CO DEL ECUADOR EMBARCACIONES INTERNACIONALES S.A., conforme se desprende de la copia certificada de dicho

nombramiento que se agrega, debidamente autorizado por la Junta General Universal extraordinaria de Accionistas de veinte y cinco de mayo del dos mil diez, según consta del acta de dicha junta que se agrega. El compareciente es de nacionalidad alemana, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado y residente en el Distrito Metropolitano de Quito-Ecuador, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, la misma que en copia debidamente legalizada, se agrega a la presente escritura. Bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente:

“SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía HJ SCHRYVER & CO DEL ECUADOR EMBARCACIONES INTERNACIONALES S.A., al tenor de las siguientes: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de este instrumento público el señor Wolfgang Oberer Nisi, en su calidad de representante Legal de la compañía HJ SCHRYVER & CO DEL ECUADOR EMBARCACIONES INTERNACIONALES S.A., conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es legalmente capaz para contratar y obligarse, de nacionalidad alemana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito. SEGUNDA: ANTECEDENTES: a) La compañía HJ SCHRYVER & CO DEL ECUADOR EMBARCACIONES INTERNACIONALES S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada por el Notario



NOTARIA
PRIMERA



105 12
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

002



Décimo Segundo del Cantón Quito, el quince de Mayo del año mil novecientos ochenta y nueve, e inscrita en el Registro Mercantil en fecha cuatro de Julio de mil novecientos ochenta y nueve; b) La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el día veinte y cinco de Mayo del dos mil diez, cuya acta se agrega como habilitante, resolvió: el cambio de denominación de la compañía de HJ SCHRYVER & CO DEL ECUADOR EMBARCACIONES INTERNACIONALES S.A. a SCHRYVER DEL ECUADOR S.A., y reformar el artículo estatutario correspondiente. TERCERA: CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA.- Conforme a los antecedentes expuestos, el compareciente en la calidad que interviene a nombre y representación de HJ SCHRYVER & CO DEL ECUADOR EMBARCACIONES INTERNACIONALES S.A. declara: Uno.- Que la Junta Universal de Accionistas mencionada en la cláusula anterior, resolvió por unanimidad, cambiar la denominación de la compañía de HJ SCHRYVER & CO DEL ECUADOR EMBARCACIONES INTERNACIONALES S.A. a SCHRYVER DEL ECUADOR S.A. Dos.- Que queda reformado el artículo primero de los estatutos sociales en los siguientes términos: El Artículo Primero del Estatuto Social dirá: "Artículo Primero: Denominación.- La compañía se denomina SCHRYVER DEL ECUADOR S.A., es una compañía anónima, constituida de conformidad con las leyes de la Republica del Ecuador, siendo por lo tanto de nacionalidad ecuatoriana y quedando sometida a las leyes de la Republica, al contrato social y al presente estatuto." CUARTA: AUTORIZACIÓN: Se autoriza al Ab. Diego Xavier Medina Vicuña, para que en forma individual

realice todas las gestiones necesarias ante cualquier entidad publica o privada a fin de obtener la plena validez de este acto societario constante en el presente instrumento. Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de la presente escritura pública".- (Hasta aquí la minuta, que queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal; y, que el compareciente la acepta en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por el Abogado Diego Xavier Medina Vicuña, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número once mil ciento ochenta y seis). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo cuanto doy fe.



WOLFGANG OBERER NISI

cc: 1711123164

El Notario Suplente

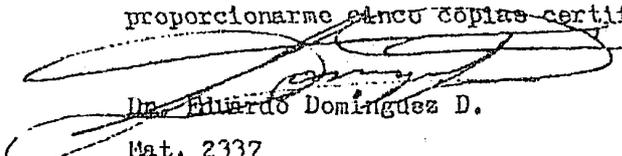


Contador Público Auditor
Estudio: Av. 18 de Septiembre 413 y Amazonas
Telf. 623800 - 567851
Quito - Ecuador

003

Señor Notario;

De acuerdo a lo establecido en el numeral segundo del artículo 18 de la Ley Notarial, sírvase protocolizar el Poder Especial otorgado por la compañía " HJ SCHRYVER & CO INTERNACIONALE SPEDITION, GLOCKENGIESSEWALL 1, 2000 HAMBURG 1 " a favor del señor Wolfgang Obsrer. Se servirá proporcionarme cinco copias certificadas.


Dn. Eduardo Domínguez D.

Mat. 2337

Colegio de Abogados de Quito.



HJ Schryver & Co - Glockengiesserwall 1 - 2000 Hamburg 1


HJ SCHRYVER & CO

INTERNATIONALE SPEDITION GEGR. 1929

Glockengiesserwall 1, 2000 Hamburg 1

Telefon (0 40) 33 30 57-0

Telex 2 162 160

Telefax (0 40) 33 30 57 51

Telegramm schryco



Ihre Ref.

Unsere Ref.

Tel.-Durchw.

Hamburg.

PODER ESPECIAL

El señor Johan Peter SCHRYVER, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía "HJ SCHRYVER & CO INTERNATIONALE SPEDITION, GLOCKENGIESSERWALL 1, 2000 HAMBURG 1" debidamente autorizada por la Junta General de Socios, concede poder especial amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del señor Wolfgang Oberer para que en nombre de la compañía realice los siguientes actos:

- a) Representar a la Compañía en el Ecuador ante Instituciones Públicas o Privadas, Tribunales de Justicia y otras entidades Estatales o Privadas.
- b) Designar procuradores Judiciales, dentro de los trámites Civiles, Mercantiles, Penales, Tributarios y contenciosos Administrativos.
- c) Realizar actos y contratos relacionados con el Transporte Marítimo y en el Transporte internacional en el Ecuador.
- d) Realizar cobros de facturas, letras de cambio, pagarés y más obligaciones a nombre de la Compañía, así como también el seguir las acciones Legales para efectivizar las cobranzas.
- e) Recibir las cantidades de los clientes y depositar en la cuenta corriente de la Compañía.

Deutsche Bank, Hamburg, 46 00813 (BLZ 200 700 00), S.V.I.F.T. Code DEUT DE HH - Deutsch-Erdamerikanische Bank AG, Hamburg, 0207664 (BLZ 200 801 00), S.V.I.F.T. Code SIDA DE FA
Postleitzahl Hamburg 317 45-208 (BLZ 200 100 20)

Vir arbeiten ausschließlich aufgrund der „Allgemeinen Deutschen Spediteurbedingungen (ADSp)“, neueste Fassung. Transport- und Lagerversicherung decken wir nur bei entsprechendem Auftrag und nur als Vermittler, nicht als Versicherer. Erfüllungsort und Gerichtsstand ist Hamburg.



H.J. SCHRYVER & CO

INTERNATIONALE SPEDITION GEGR. 1929

Glockenglasserwall 1, 2000 Hamburg 1

Telefon (0 40) 33 30 57-0

Telex 2 162 160

Telefax (0 40) 33 30 57 51

Telegramm schryco

Glockenglasserwall 1, 2000 Hamburg 1

página 2

Direkt.

Unserer Direkt.

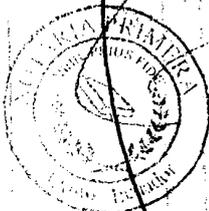
Tel.-Durchg.

Hamburg.

- f) Realizar los trámites administrativos y legales ante las autoridades Ecuatorianas en los casos que sean necesarios para la domiciliación de la compañía; el obtener las autorizaciones que se requieren para la inversión extranjera directa; el adquirir acciones y participaciones a nombre de la Compañía.
- g) Ejercer todos los derechos que concede la Ley de Compañías para los socios o accionistas.
- h) Realizar las gestiones administrativas y legales en los casos que sean necesarios para obtener la licencia y las renovaciones para su operación en el Ecuador.

Dado y firmado en Hamburgo.

H. J. Schryver & Co.



- NOTARE -

Bergstraße 11 · 2000 Hamburg 1

Tel.-Sa.-Nr. (040) 30 20 06-0

Telefax (040) 30 20 06 35

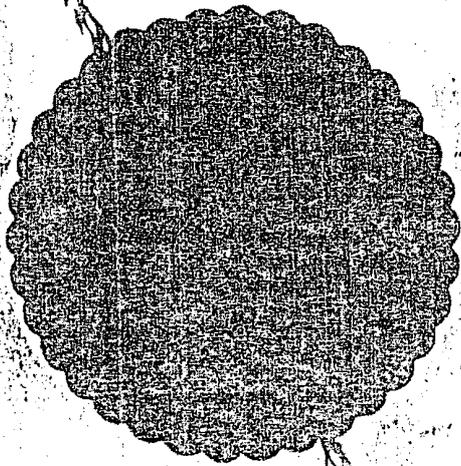
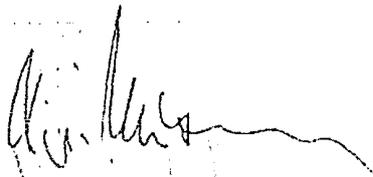
Not. Reg. 1990 No. 293

Ante mi, Dr. jurist Paul-Joachim von Wissel, doctor en derecho y notario público en esta Ciudad Libre y Hanseática de Hamburgo, República Federal de Alemania, compareció el señor

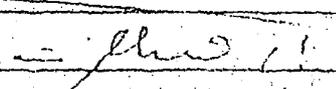
Johan Peter Schryver,

comerciante en 2000 Hamburgo 1, Glockengiesserwall 1, a quién conozco personalmente, actuando en su calidad de socio personalmente responsable de la sociedad en comandita que gira bajo la razón social de "H.J. Schryver & Co.", Hamburgo, y como tal autorizado para representar la dicha sociedad por sí solo con obligatoriedad jurídica, identificado en su dicha calidad por la inscripción vista por mí en el Registro Comercial del Juzgado de Primera Instancia de Hamburgo - no. de actas: HR A 36 194 -, y en mi presencia reconoció su firma "H.J. Schryver & Co." en el anexo documento aprobando su contenido, lo que certifico poniendo abajo mi nombre y sello oficial.

Hamburgo, el 19 de enero de 1990.

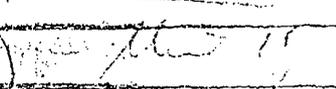


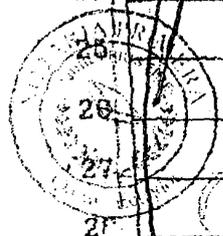
1 ZON DE PROTOCOLIZACION:- A petición del doctor Eduar
2 do Domínguez, Abogado con matrícula profesional dos
3 mil trescientos treinta y siete, protocolizo en el
4 Registro de escrituras públicas del presente año, ac
5 tualmente a mi cargo, el Poder Especial, juntamente
6 con las legalizaciones del caso, todo lo cual ante-
7 cede, en seis fojas útiles y con esta fecha:- Quito,
8 a veintiocho de Junio de mil novecientos noventa.-

9
10
11 
12
13 Dr. Jaime Andrés Acosta H.,
14 NOTARIO 28º INTERINO DEL CANTON.

15 NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
16 Dr. Jaime Andrés Acosta Hualgón
17 QUITO - ECUADOR

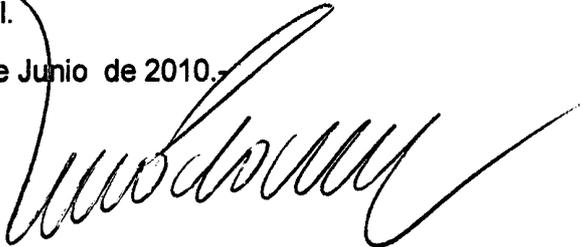
18
19
20 Se protocolizó
21 ante mí, y en fe de ello confiero esta SEGUNDA
22 COPIA, en tres fojas útiles, firmándola en Quito, a
23 veintiocho de Junio de mil novecientos noventa.-

24
25 
26
27 Dr. Jaime Andrés Acosta H.
28 NOTARIO 28º INTERINO DEL CANTON.



RAZON: Es fiel COMPULSA de la copia que antecede, en la que consta el Segundo Testimonio de la protocolización de la escritura de Poder Especial otorgado por la Compañía HJ SCHRYBER & CO INTERNATIONAL SPEDITION, GLOCKENGIESSERWALL1, 2000 HAMBURGO 1, a favor del señor Wolfgang Oberer, otorgado ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, el veintiocho de Junio de mil novecientos noventa, que me fue puesta a la vista contenida en tres fojas útiles, de lo que doy FE, en aplicación a lo dispuesto en el numeral Quinto, del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial.

Quito. 03 de Junio de 2010.



Dr. David Maldonado Viteri,
Notario Primero Suplente del Cantón Quito



006



Quito, 26 de Julio del 2007

**SEÑOR
WOLFGANG OBERER NISI**
Presente.-

La junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía "HJ. SCHRYVER & CO DEL ECUADOR EMBARCACIONES INTERNACIONALES S.A.", celebrada el día veinte y cinco de Julio del dos mil siete a las trece horas le designó como GERENTE GENERAL de la compañía para el periodo de cinco años a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

El representante legal de la compañía según los estatutos es el GERENTE GENERAL.

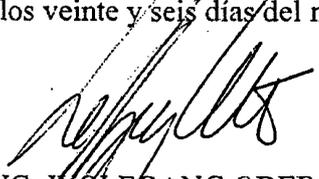
La compañía "HJ. SCHRYVER & CO DEL ECUADOR EMBARCACIONES INTERNACIONALES S.A.", se constituyó el quince de Mayo de mil novecientos ochenta y nueve, ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito, fue aprobada mediante resolución No 89.1.1.1.1187 del veinte y siete de Junio de mil novecientos ochenta y nueve e inscrita en el Registro mercantil del cantón Quito el cuatro de Julio de mil novecientos ochenta y nueve.

Lo que comunico a Usted para los fines legales del caso.

Atentamente


Econ. Carlyna Verónica Orbe Guerra
Presidenta de la Junta Extraordinaria de accionistas de HJ. SCHRYVER & CO DEL ECUADOR EMBARCACIONES INTERNACIONALES S.A

Aceptó la designación del cargo de Gerente General de la compañía "HJ. SCHRYVER & CO DEL ECUADOR EMBARCACIONES INTERNACIONALES S.A" en Quito a los veinte y seis días del mes de Julio del dos mil siete.


ING. WOLFGANG OBERER NISI
CI 171112316-4

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 7772 del Registro de Nombramientos Tomo No. 138 Quito, a 26 JUL. 2007

REGISTRADOR MERCANTIL


Dr. Raúl Guaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley No. 10.001, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.
Quito, 04 JUL. 2007
DR. FELIPE VILLALBA DAVALOS
NOTARIO





SCHRYVER

International Freight Forwarders
EMBARCADORES INTERNACIONALES
SCHRYVER DEL ECUADOR S.A.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA HJ SCHRYVER & CO DEL ECUADOR
EMBARCACIONES INTERNACIONALES S.A. REALIZADA EL DIA 25 DE
MAYO DEL 2010**

En la ciudad de Quito, a los veinte y cinco días del mes de Mayo del 2010, siendo las diecisiete horas, en las oficinas de la compañía HJ SCHRYVER & CO DEL ECUADOR EMBARCACIONES INTERNACIONALES S.A., Santa María E4-125 y Francisco Pizarro, Edificio Salgado 7mo y 8vo.piso, concurren los siguientes accionistas de la Compañía:

- La compañía HJ Schryver & CO (GMBH & CO), debidamente representada por el señor Wolfgang Oberer Nisi, propietaria de 19,708 acciones de dos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 2) cada una y con derecho a 19,708 votos.
- El señor Wolfgang Oberer Nisi, propietario de 12,864 acciones de dos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 2) cada una y con derecho a 12,864 votos.

Encontrándose presentes los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías para tratar de los siguientes puntos del Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre el cambio de denominación de la compañía de HJ SCHRYVER & CO DEL ECUADOR EMBARCACIONES INTERNACIONALES S.A. a SCHRYVER DEL ECUADOR S.A. y reforma del artículo estatutario correspondiente.

Se designa como Presidente de la Junta al señor Wolfgang Oberer Nisi y como secretario Ad hoc de la misma al Señor Juan Carlos Meza Aguinaga

Con estos antecedentes y una vez comprobado el quórum de la totalidad del capital suscrito y pagado, el Presidente declara legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, y dispone que se entre a resolver los siguientes puntos del Orden del Día:

1. Punto Uno.- Conocer y resolver sobre el cambio de denominación de la compañía de HJ SCHRYVER & CO DEL ECUADOR EMBARCACIONES INTERNACIONALES S.A. a SCHRYVER DEL ECUADOR S.A. y reforma del artículo estatutario correspondiente.

Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien señala que debido a políticas comerciales y legales de la compañía en el ámbito mundial, se ha decidido cambiar la denominación de HJ SCHRYVER & CO DEL ECUADOR EMBARCACIONES INTERNACIONALES S.A. a SCHRYVER DEL ECUADOR S.A..

QUITO: Santa María E 4-125 y Francisco Pizarro Ed. Salgado Piso 7 y 8 Telfs.: 2900-621 / 2907-760
2907-762 Fax: 2559-599 - Email: quito@schryver.com

GUAYAQUIL | CUENCA: Víctor Emilio Estrada 722 y Guayacanes Ed. Colombo Piso 3 of. 2 y 3 Telfs.: 2881-874 / 2611-095
2610-611 / 2888-275 Fax: 2883-714 - E-mail: guayaquil@schryver.com

PERSONAL Y COMPETENTE



Una vez discutida y analizada la propuesta realizada por parte del Presidente de la Junta los accionistas, deciden acoger la misma resolviendo cambiar la denominación de la compañía por SCHRYVER DEL ECUADOR S.A.

Producto del cambio de denominación, aprobado de manera unánime por la Junta General, se procede a reformar el artículo primero de los Estatutos de la Compañía, referente a la denominación de la misma:

El artículo primero dirá:

Artículo Primero: Denominación.- La compañía se denomina SCHRYVER DEL ECUADOR S.A., es una compañía anónima, constituida de conformidad con las leyes de la Republica del Ecuador, siendo por lo tanto de nacionalidad ecuatoriana y quedando sometida a las leyes de la Republica, al contrato social y al presente estatuto."

Los accionistas, resuelven autorizar al Gerente General, señor Wolfgang Oberer Nisi o en caso de que él se encontrase ausente a la persona por él designado como su Apoderado Especial para que realice todos los trámites necesarios para perfeccionar el Cambio de Denominación de la compañía aquí acordado, con la respectiva inscripción en el Registro Mercantil.

Por no haber otros puntos que tratarse en el Orden del Día, el Presidente concede un receso de 30 minutos para la redacción del acta, la misma que es leída y aprobada por los presentes.

Siendo las 17h30 se levanta la sesión y se da por concluida la presente Junta General de Accionistas de la compañía **HJ SCHRYVER & CO DEL ECUADOR EMBARCACIONES INTERNACIONALES S.A.**

Suscriben la presente acta todos los participantes en esta Junta General de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Wolfgang Oberer Nisi
Representante Legal
Accionista
Apoderado HJ Schryver & CO (GMBH & CO)
Presidente Ad hoc

Juan Carlos Meza
Secretario Ad hoc



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES
OFICINA:QUITO

NÚMERO DE TRÁMITE: 7303726

TIPO DE TRÁMITE: CAMBIO NOMBRE/TRANSFORMAC

SEÑOR: MEZA AGUINAGA JUAN CARLOS

FECHA DE RESERVACIÓN: 28/05/2010 11:59:23

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA CAMBIO DE NOMBRE/TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA

46431 HJ SCHRYVER & CO DEL ECUADOR EMBARCACIONES INTERNACIONALES S.A.

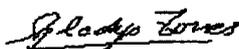
HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

**1.- SCHRYVER DEL ECUADOR S.A.
APROBADO**

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 27/06/2010

A PARTIR DEL 24/07/2006 DE ACUERDO A RESOLUCION JURIDICA NO. 06-Q-IJ-002 DE FECHA 24/07/2006 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION DE 30 DIAS

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.



**SRA. GLADYS TORRES ALMEIDA
DELEGADA DEL SECRETARIO GENERAL**

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE **IDENTIDAD** No. **171112316-4**
WOLFGANG OBERER NISI
 NOMBRES Y APELLIDOS
8 DE MAYO DE 1958
 FECHA DE NACIMIENTO
STIEFGART ALEMANIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
EXT. 17 9107 30889
 REG. CIVIL
QUITO PCHA-1988 EXT.
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
 FIRMA DEL CEDULADO



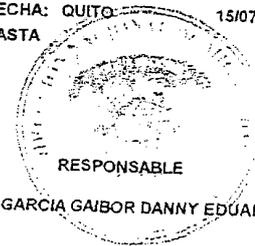
ALEMANA **V4443 V4412**
 NACIONALIDAD
CC. BLANCA MARISOL FREIRE UNGILEZ
 ESTADO CIVIL
SUPERIOR **ING. COMERCIAL**
 INSTRUCCION
OSERO OBERER
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
MARIA NISI
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO-79-01-2002
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO-79-01-2014
 FECHA DE CADUCIDAD
1237139
 FORMA H. C.A.
 RENOVACION



DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION
 CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO N° **367051**
0367051
OBERER NISI
WOLFGANG
 NACIONALIDAD: ALEMANIA
 PASAPORTE: 321406934 C.I: 1711123164
 VISA: 9-IV REG. N°: 17910730889
 ACTIVIDAD: APODERADO GENERAL
 FIRMA DEL PORTADOR



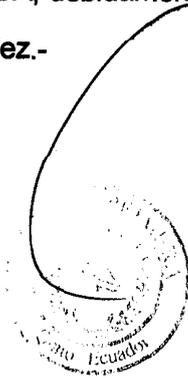
N° EXPEDIENTE:
 LUGAR Y FECHA: QUITO 15/07/2008
 VALIDO HASTA
 RESPONSABLE
 CBOS GARCIA GAIBOR DANNY EDUARDO



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con el ORIGINAL que me fue presentado
 en: _____ Fojas útiles(es)
 Quito a. **03 JUN 2010**
DR. DAVID MALDONADO
 Notario Primero Suplente del Canton Quito




Se otorgó ante mí, el Cambio de Denominación y reforma del estatuto Social de la Compañía HJ SCRYVER & CO DEL ECUADOR EMBARCACIONES INTERNACIONALES S.A. por la de SCHRYVER DEL ECUADOR S.A.; y, en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito tres de Junio de dos mil diez.-



David Maldonado

DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

ZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la Resolución Número: SC.IJ.DJCPT.E.Q. 10.003842 dada por el Dr. Marcelo Icaza Ponce, Intendente de Compañías de Quito, el 13 de Septiembre del 2010, tomé nota al margen de la matriz de la constitución de la compañía celebrada ante mí el 15 de mayo de 1.989, el cambio de denominación y la reforma de estatutos de HJ SCHRYVER & CO DEL ECUADOR EMBARCACIONES INTERNACIONALES S.A., a SCHRYVER DEL ECUADOR S.A., celebrada el 03 de junio del 2010, ante el doctor David Maldonado Viteri, Notario Primero Suplente de este por Licencia de su titular doctor Jorge Machado Cevallos, acto que es aprobado por la antes mencionada resolución.

Quito, a 15 de octubre del 2010



DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO.
NOTARIO DECIMO SEGUNDO.





NOTARIA
PRIMERA



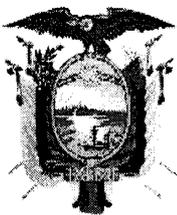
RAZON: Mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.10.003842, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, el 13 de septiembre de 2010; se aprueba el cambio de denominación de HJ SCHRYVER & CO DEL ECUADOR EMBARCACIONES INTERNACIONALES S.A., a SCHRYVER DEL ECUADOR S.A., y la reforma de sus estatutos.- Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo tercero, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz que se aprueba, otorgada en esta notaria el 3 de junio del 2010.-

Quito, 14 de octubre de 2010.-

AC/

DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Cantón Quito





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.10. CERO CERO TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 13 de septiembre del 2.010, bajo el número **3713** del Registro Mercantil, Tomo **141**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1352** del Registro Mercantil de cuatro de julio de mil novecientos ochenta y nueve, a fs **2548 vta.**, Tomo **120**.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **CAMBIO DE DENOMINACIÓN** de la Compañía "**HJ SCHRYVER & CO DEL ECUADOR EMBARCACIONES INTERNACIONALES S. A.**" por el de "**SCHRYVER DEL ECUADOR S. A.**"; Y, **REFORMA DE ESTATUTOS**, otorgada el 03 de junio del 2.010, ante el Notario **PRIMERO SUPLENTE** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. DAVID MALDONADO VITERI**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto **733** de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial **878** de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **39914**.- Quito, a nueve de noviembre del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RG/lg.-